

CARTA ESPECIAL DE COMPROMISO

ENTRE LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR) Y EL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)

En la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 26 días del mes de Agosto del año dos mil catorce; los abajo firmantes, Licenciado **JOSÉ LUIS ROMERO**, accionando en su condición de Contador General de la República (CGR) y por la otra parte el Licenciado **RAMON ANTONIO LARA BUEZO**, Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario (INA); ambos debidamente autorizados y con facultades suficientes y bastantes para suscribir la presente **CARTA ESPECIAL DE COMPROMISO SUSCRITA ENTRE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO**, hemos convenido en impulsar las normas Internacionales de Contabilidad dirigidas al Sector Público (NICSP) en el INA, programa que servirá como institución piloto el sector descentralizado de honduras, considerando además que el I.N.A. es una institución que actualmente registra sus operaciones administrativas-presupuestarias-financieras y patrimoniales en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Ambas instituciones asumen el compromiso ineludible de trabajar en forma mancomunada toda con el propósito de implementar en el I.N.A. Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP); desde luego orientado a mejorar la calidad de la información financiera de esta institución así poder tomar mejores decisiones, la transparencia en la administración de los recursos aprobados en el Presupuesto de la República por el Congreso Nacional, facilitar la rendición de cuentas públicas, la auditoría social y e impulsar el cambio de la profesión contable en el sector público de Honduras. **LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Se compromete:** A brindar la asistencia técnica durante el plazo de dos años y cuatro meses contados a partir de la fecha de la firma de esta Carta de Especial de Compromiso. La que incluye: a) Suministrar información de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) versión en español, para un mejor aprovechamiento de los grupos de trabajo y personal del I.N.A. involucrado en las capacitaciones previo al inicio de las mismas; b) Participar en la elaboración del Plan de Capacitaciones a impartir; c) Brindar y asistir en las capacitaciones del personal del I.N.A.; mediante la designación de personal técnico calificado con experiencia en el manejo de las NICSP coordinados por el Contador General de la República y la Consultora de la Oficina del Tesoro Americano de los Estados Unidos; d) Celebrar periódicamente reuniones de trabajo misma que pueden ser quincenales, mensuales con las autoridades del I.N.A., a efectos de monitorear los avances del plan se involucran La División Administrativa del I.N.A.; así como los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad, la Unidad local de Bienes Nacionales "ULAB". E) Analizar las propuestas de los documentos de las políticas contables generales y específicas presentadas por el I.N.A, previas a su aprobación e implementación. **Por su parte EI INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA) Se compromete a:** a) Acompañar y participar en la asistencia técnica brindada al personal; b) Poner a disposición del personal técnico designado por la CGR, la información necesaria para elaborar el plan de capacitaciones en las NICSP requeridas en la implementación; c) Designar los funcionarios y/o empleados que participarán en las capacitaciones de las NICSP; d) Elaborar las políticas contables requeridas por las normas para el reconocimiento, medición y valoración de los hechos contables y remitirlas a la CGR para su análisis y aprobación; e) Elaborar planes de acciones en cada una de las actividades identificadas en el plan de implementación institucional de las NICSP; f) Utilizar las herramientas y aplicaciones diseñadas y transferidas durante la implementación de las NICSP; g) Aplicar y poner en vigencia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la elaboración y presentación de los estados financieros del I.N.A. del periodo contable 2016 para la coordinación de las actividades pertinentes en el marco de la Asistencia Técnica el Instituto nacional Agrario (INA) designa a Manuel Humberto Ponce Zavala; quien ocupa el cargo de Contador General del I.N.A., EL CUMPLIMIENTO DEL CARTA ESPECIAL DE COMPROMISO se obliga a la observancia de las

disposiciones derivadas en la presente Acta que hoy se suscribe y de las Actividades realizadas por cada una de las instituciones según corresponda. DOMICILIO Para todos los efectos derivados de esta Carta Especial de Compromiso, las partes acuerdan como domicilio para usarse en todas las comunicaciones oficiales relativas a este acuerdo; para efectuarse por escrito o por cualquier otro medio fehaciente. La Contaduría General de la República: Calle Morelos, Barrio El Centro atrás del edificio del Correo Nacional, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A. Y para Instituto Nacional Agrario: Oficinas Centrales, Colonia Alameda Casa 1009 avenida Juan Manuel Gálvez Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. DE LA VIGENCIA, La presenta CARTA ESPECIAL DE COMPROMISO entra en vigencia a la firma de la misma y finaliza el 26 de diciembre del año dos mil dieciséis, para la cual la firmamos:



JOSÉ LUIS ROMERO
Contador General de la República



RAMON ANTONIO LARA BUESO
Director Ejecutivo-INA